



Resolución Directoral

N° 0112-2019 - ANA-AAA.TIT

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Puno, 25 de febrero de 2019

VISTO:

CUT	219249-2018	Fecha	11 de diciembre de 2018
Comité de Usuarios de Agua Wenccasi Milluni			
Representado por:		Documento	
Hugo Choque Vilca		DNI 41522615	
Informe Formalización		Fecha	
09-2019 - ANA-AT.ILAVE/EMM		22 de febrero de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 09-2019 ANA-AT.ILAVE/EMM, de la Administración Local de Agua Ilave.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque Wenccasi Milluni II, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 17.170 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 410635.00000mE y 8183148.00000mN, DATUM WGS84, zona 19, políticamente en el distrito de Ilave, provincia de El Collao, departamento Puno.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 269815.16 m³/año, para uso Agrario, a favor de "Comité de Usuarios de Agua Wenccasi Milluni", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular			
Comité de Usuarios de Agua Wenccasi Milluni			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrario	
Bloque riego			Area servicio
Wenccasi Milluni II			17.170(ha)



219249-2018: 0112-2019 - ANA-AAA.TIT



Resolución Directoral

N° 0112-2019 - ANA-AAA.TIT

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Puno
		Prov.	El Collao
		Dist.	Ilave
	Administrativa	AAA	Titicaca
		ALA	Ilave
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:410635.00, N:8183148.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Quebrada Millune				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:19 E:411019.00 N:8183389.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	111191.44				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	2019.76	10908.51	11901.58	10990.28
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
11595.63	12426.66	12480.48	15475.80	14482.38	8910.36



Origen de fuente natural: Superficial	Manantial Thanami Pujo				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:19 E:410156.00 N:8183085.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	158623.72				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	2920.30	15772.27	17208.13	15890.51
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
16765.76	17967.33	17087.76	21188.82	20939.63	12883.21

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°





Resolución Directoral

N° 0112-2019 - ANA-AAA.TIT

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Notificar la presente resolución a Comité de Usuarios de Agua Wencasi Milluni; y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XIV TITICACA

Ing. Omar Belásquez Figueroa
DIRECTOR AAA XIV TITICACA



219248-2018 : 0112-2019 - ANA-AAA.TIT